

PROMULGA ACUERDO N° 170 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2019, QUE APRUEBA "CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROTESIS DENTALES PARA LOS PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS DE LA COMUNA DE RECOLETA CON EL PROVEEDOR LABORATORIO DENTAL LORETO DELIS MONTECINOS E.I.R.L."

DECRETO EXENTO N° 2926 /2019.

RECOLETA,

15 NOV. 2019

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°2270 con Fecha 23/08/2019 que aprueba la contratación directa con el proveedor LABORATORIO DENTAL LORETO DELIS MONTECINOS E.I.R.L. por un monto de \$24.467.467.- IVA incluido, la cual fue formalizada mediante orden de compra emitida en a través del portal de Mercado Público.
2. La necesidad de dar continuidad al servicio de elaboración de prótesis dentales para cumplir metas asociadas a los convenios odontológicos para el año 2019. Lo anterior, mientras se lleva a cabo un nuevo proceso de licitación pública, el cual está en la etapa de elaboración de bases administrativas.
3. Lo señalado en el Decreto Supremo N°250 que aprueba el reglamento de la Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en su artículo 10, numeral 7, letra a) Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de compra, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1000 UTM.
4. La cotización del proveedor LABORATORIO DENTAL LORETO DELIS MONTECINOS E.I.R.L por el servicio de elaboración de prótesis dentales.
5. El memorándum N° 190/2019 de fecha 17 de octubre de 2019, emitido por la Jefa del Departamento de Salud, Doña María Eugenia Chadwick, quien remite a los honorables Concejales la prórroga del servicio que junto al contrato original supera el monto de 500 UTM.
6. El Acuerdo N° 170 del Honorable Concejo Municipal de fecha 29 de Octubre de 2019, que aprueba "CONTRATACIÓN DIRECTA POR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROTESIS DENTALES PARA LOS PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS DE LA COMUNA DE RECOLETA CON EL PROVEEDOR LABORATORIO DENTAL LORETO DELIS MONTECINOS E.I.R.L."
7. El certificado de disponibilidad presupuestaria firmado por la Jefa (S) de Administración y Finanzas, indicando la existencia de presupuesto para ejecutar este gasto.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto;

DECRETO:

1. **PROMULGUESE**, el acuerdo N° 170 de fecha 29 de octubre de 2019 que aprueba;

"CONTRATACIÓN DIRECTA POR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROTESIS DENTALES PARA LOS PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS DE LA COMUNA DE RECOLETA CON EL PROVEEDOR LABORATORIO DENTAL LORETO DELIS MONTECINOS E.I.R.L RUT: 76.157.724-7 DOMICILIADO EN LA PASTORA N°908 COMUNA DE MAIPU, LO ANTERIOR PARA DAR CONTINUIDAD A UN CONTRATO VIGENTE CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS DE GESTIÓN DE NUESTROS PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS"
"MONTO DE LA CONTRATACION: \$20.000.000.- IVA INCLUIDO".

2. **EL CONTRATO**, será formalizado mediante orden de compra se regirá por los términos establecidos en el contrato original y las bases técnicas y administrativas que regularon el proceso de licitación 1384-33-LP17.
3. **EL PLAZO** de ejecución del contrato será desde la fecha de emisión de la Orden de Compra y hasta el 31 de diciembre de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/MECHS/AES/ELM/cbl



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



7634459

PROMULGA ACUERDO N° 170 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2019, QUE APRUEBA "CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROTESIS DENTALES PARA LOS PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS DE LA COMUNA DE RECOLETA CON EL PROVEEDOR LABORATORIO DENTAL LORETO DELIS MONTECINOS E.I.R.L."

DECRETO EXENTO N° 2926 /2019.

RECOLETA, 15 NOV. 2019

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°2270 con Fecha 23/08/2019 que aprueba la contratación directa con el proveedor LABORATORIO DENTAL LORETO DELIS MONTECINOS E.I.R.L. por un monto de \$24.467.467.- IVA incluido, la cual fue formalizada mediante orden de compra emitida en a través del portal de Mercado Público.
2. La necesidad de dar continuidad al servicio de elaboración de prótesis dentales para cumplir metas asociadas a los convenios odontológicos para el año 2019. Lo anterior, mientras se lleva a cabo un nuevo proceso de licitación pública, el cual está en la etapa de elaboración de bases administrativas.
3. Lo señalado en el Decreto Supremo N°250 que aprueba el reglamento de la Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en su artículo 10, numeral 7, letra a) Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de compra, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1000 UTM.
4. La cotización del proveedor LABORATORIO DENTAL LORETO DELIS MONTECINOS E.I.R.L por el servicio de elaboración de prótesis dentales.
5. El memorándum N° 190/2019 de fecha 17 de octubre de 2019, emitido por la Jefa del Departamento de Salud, Doña María Eugenia Chadwick , quien remite a los honorables Concejales la prórroga del servicio que junto al contrato original supera el monto de 500 UTM.
6. El Acuerdo N° 170 del Honorable Concejo Municipal de fecha 29 de Octubre de 2019, que aprueba "CONTRATACIÓN DIRECTA POR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROTESIS DENTALES PARA LOS PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS DE LA COMUNA DE RECOLETA CON EL PROVEEDOR LABORATORIO DENTAL LORETO DELIS MONTECINOS E.I.R.L."
7. El certificado de disponibilidad presupuestaria firmado por la Jefa (S) de Administración y Finanzas, indicando la existencia de presupuesto para ejecutar este gasto.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto;

DECRETO:

1. **PROMULGUESE**, el acuerdo N° 170 de fecha 29 de octubre de 2019 que aprueba;

"CONTRATACIÓN DIRECTA POR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROTESIS DENTALES PARA LOS PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS DE LA COMUNA DE RECOLETA CON EL PROVEEDOR LABORATORIO DENTAL LORETO DELIS MONTECINOS E.I.R.L RUT: 76.157.724-7 DOMICILIADO EN LA PASTORA N°908 COMUNA DE MAIPU, LO ANTERIOR PARA DAR CONTINUIDAD A UN CONTRATO VIGENTE CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS DE GESTIÓN DE NUESTROS PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS" "MONTO DE LA CONTRATACION: \$20.000.000.- IVA INCLUIDO".

2. **EL CONTRATO**, será formalizado mediante orden de compra se registrá por los términos establecidos en el contrato original y las bases técnicas y administrativas que regularon el proceso de licitación 1384-33-LP17.
3. **EL PLAZO** de ejecución del contrato será desde la fecha de emisión de la Orden de Compra y hasta el 31 de diciembre de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE
FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/MECHS/AES/ELM/cct
TRANSCRITO A:

Control, Depto. Administración, Secretaria Municipal, Dirección Jurídico, Depto. Salud

